

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEPA Nuestra Señora de la Merced

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEPA Nuestra Señora de la Merced.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

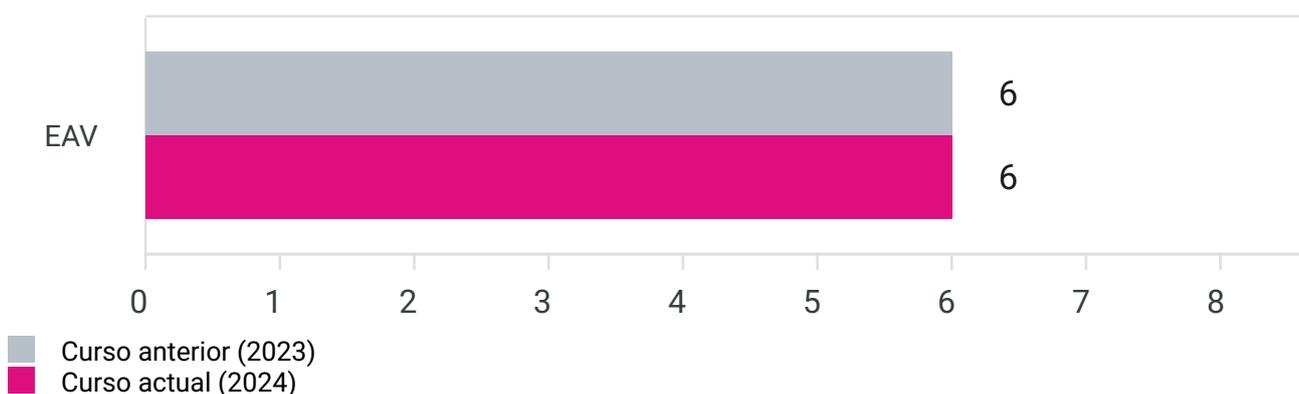
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones



No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

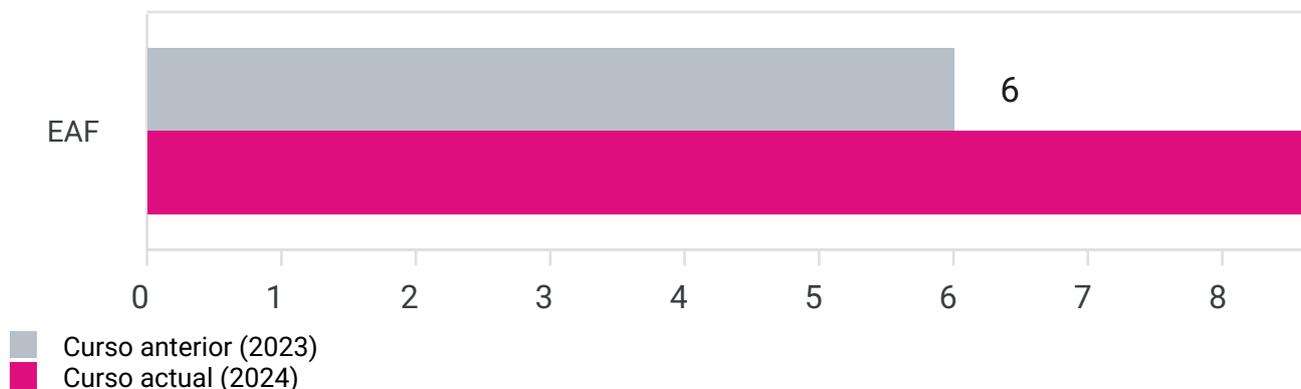
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

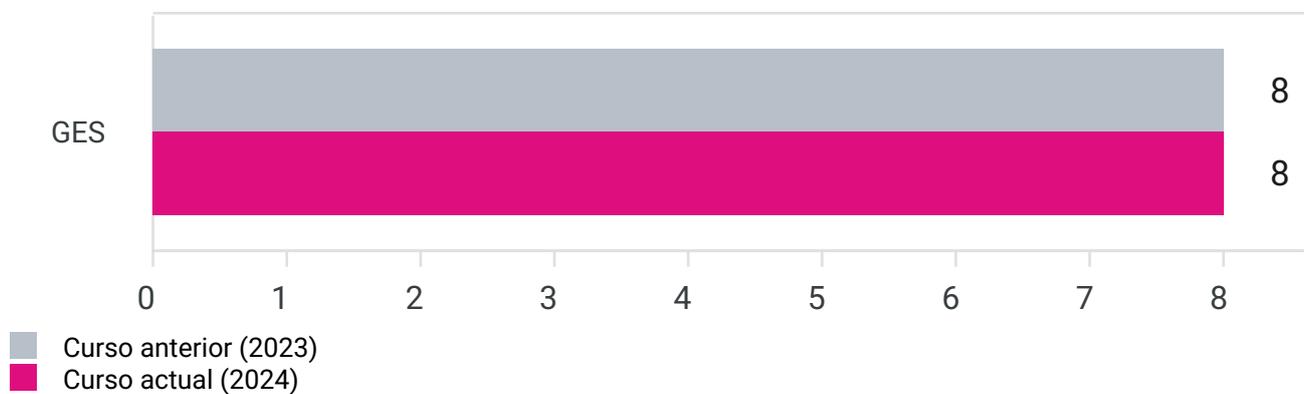
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

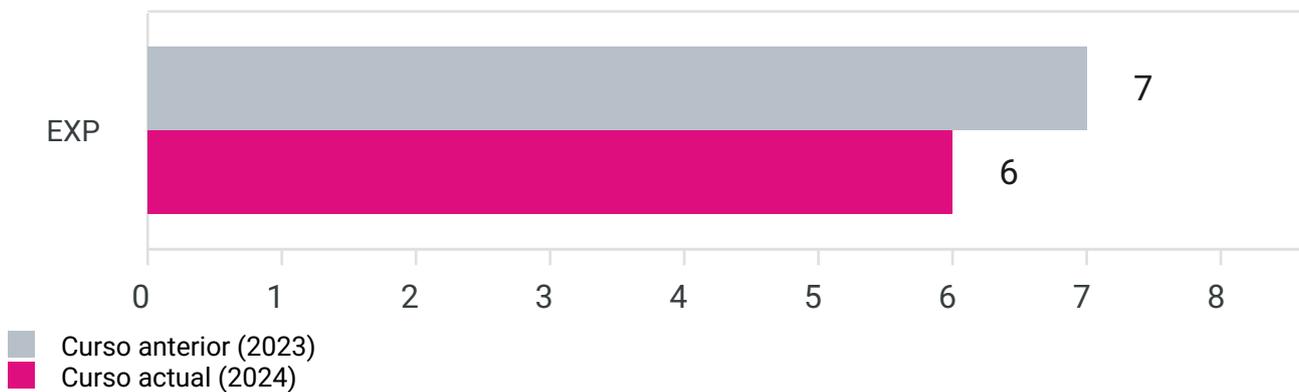
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



Observaciones

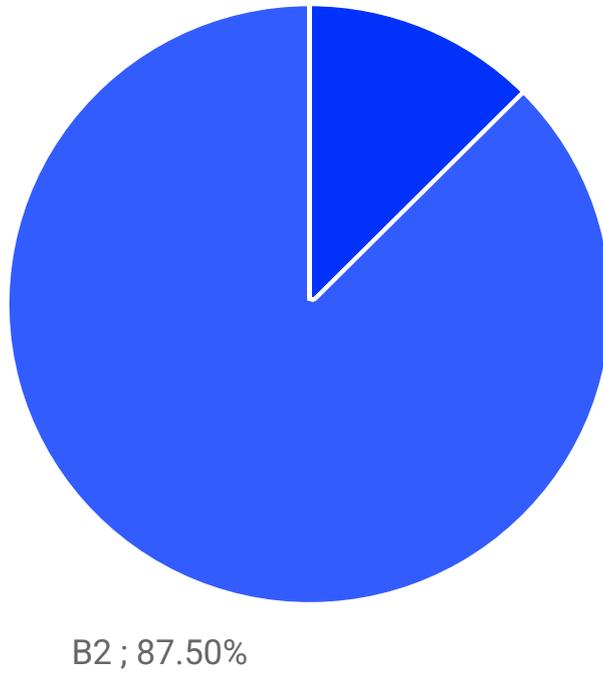
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

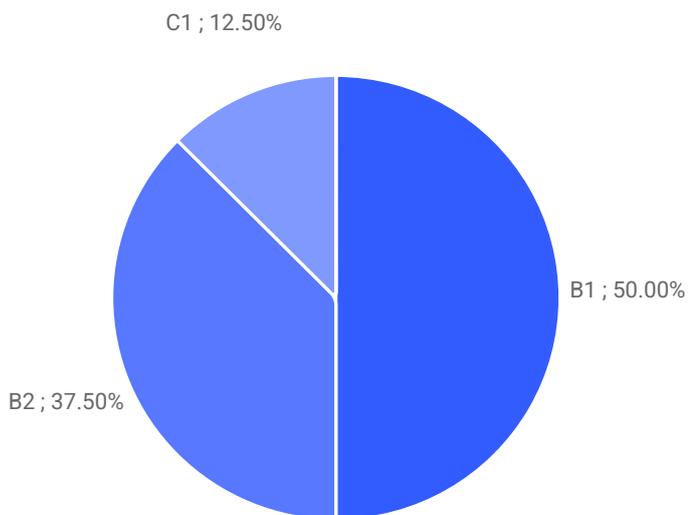
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

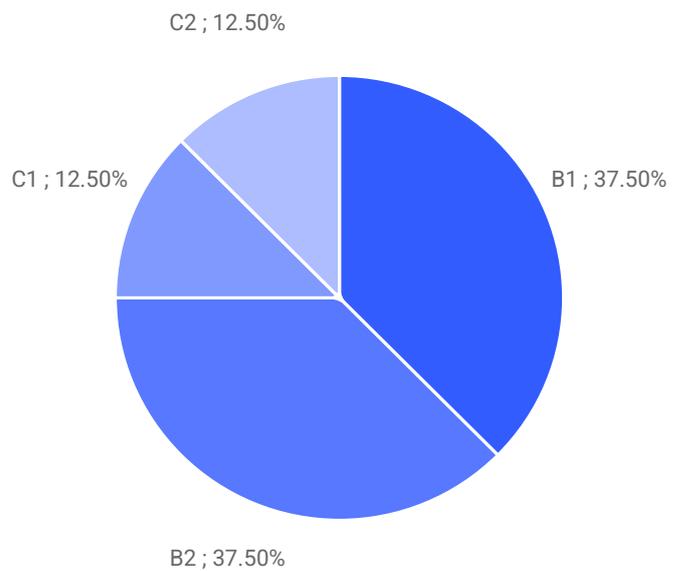
Docentes por nivel de aptitud



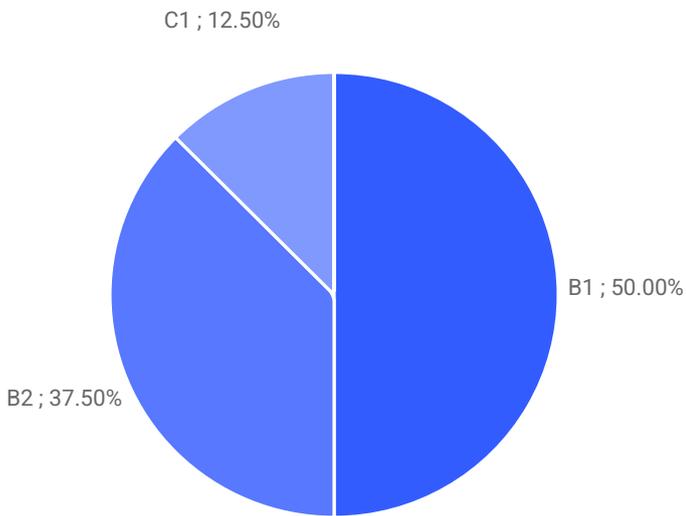
2. Contenidos digitales



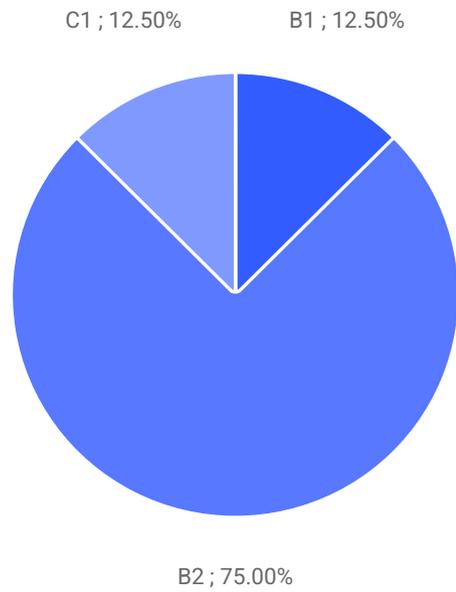
4. Evaluación y retroalimentación



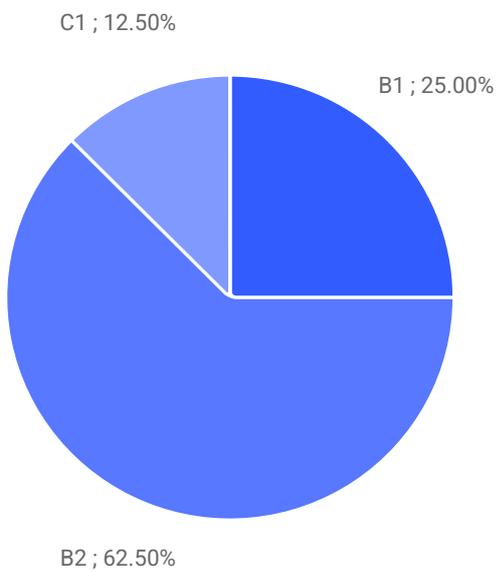
6. Competencia digital del alumnado



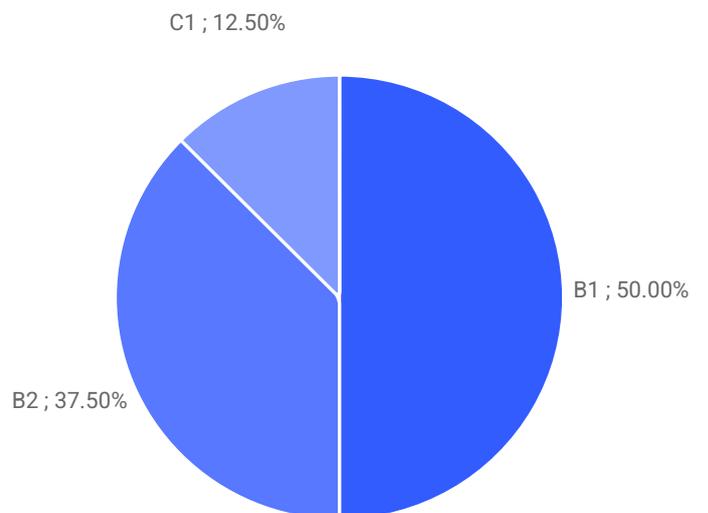
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	1	6	1	0
2. Contenidos digitales	0	0	4	3	1	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	2	5	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	3	3	1	1
5. Empoderamiento del alumnado	0	0	4	3	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	0	4	3	1	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

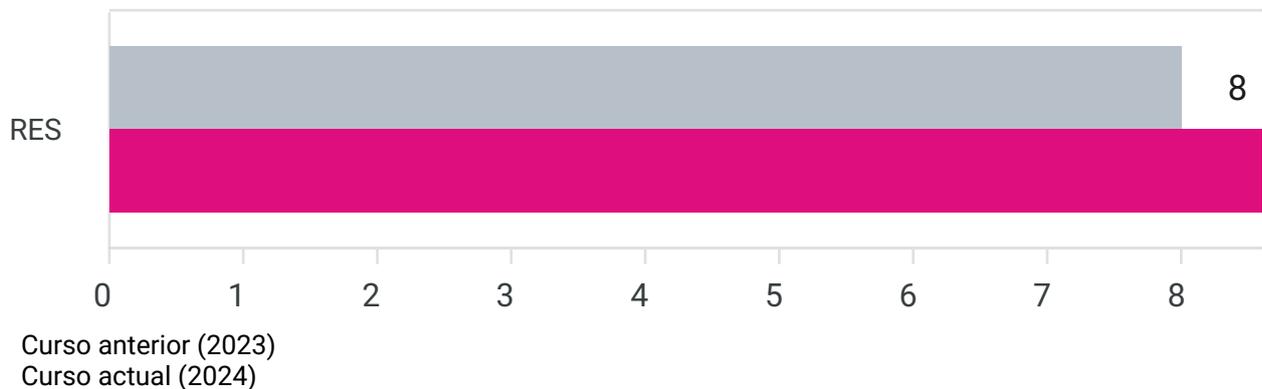
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

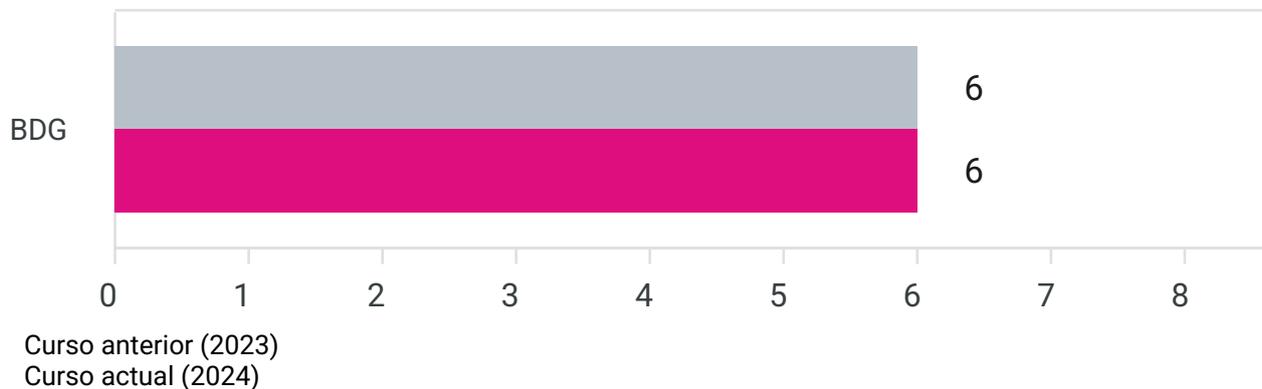
Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

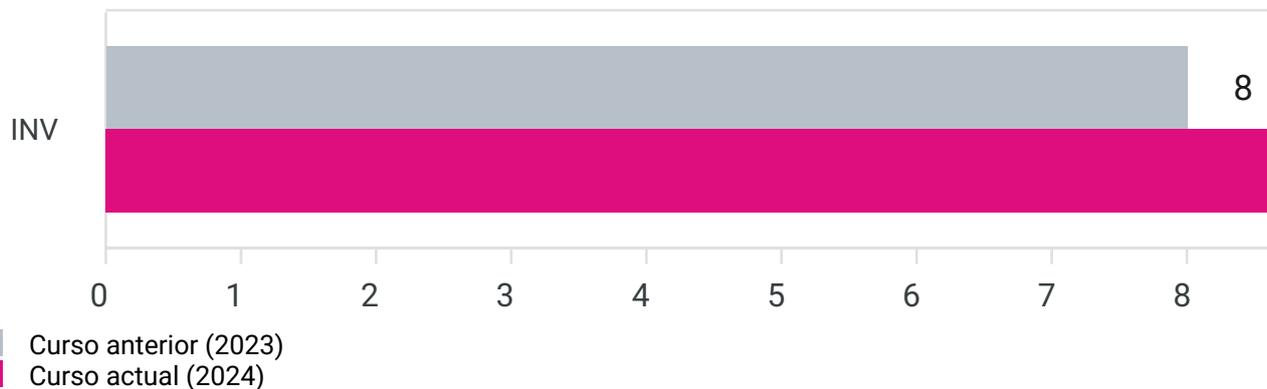
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

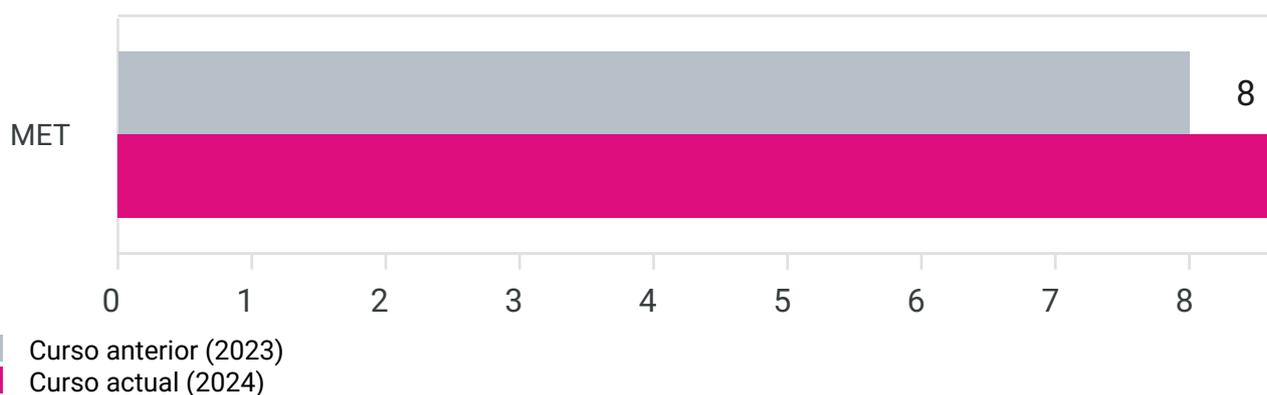
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

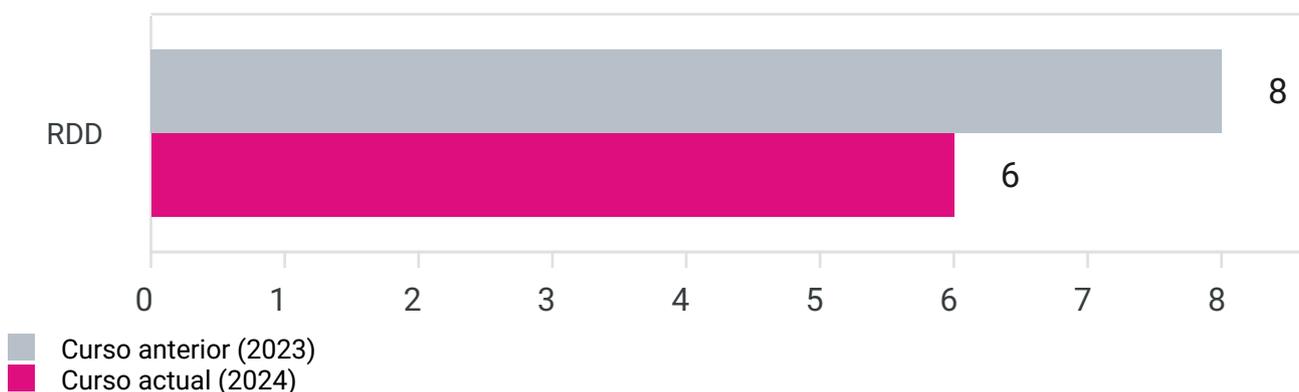
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.





Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

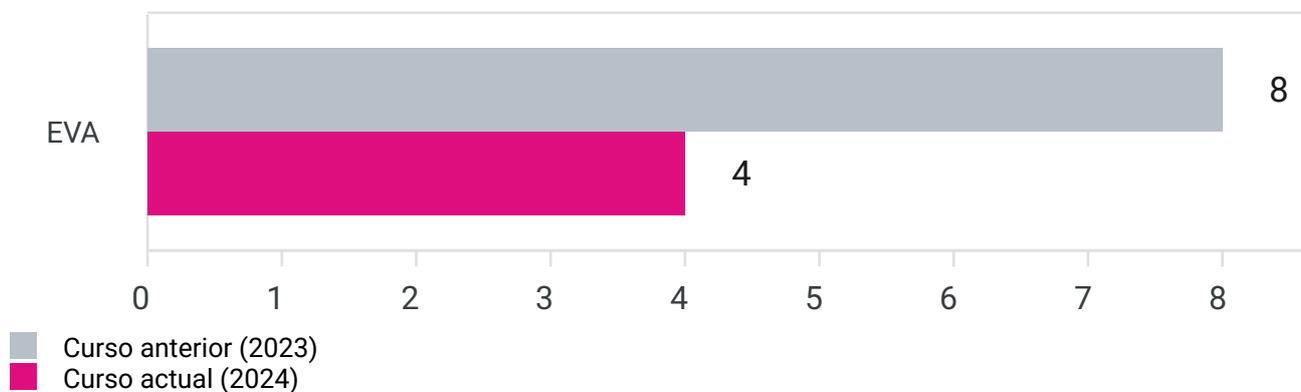
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.



Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

-  Curso anterior (2023)
-  Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Organizar espacios de aprendizaje físicos adecuados para llevar a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje efectivos con la finalidad de aprovechar y optimizar el uso de los diferentes recursos (materiales, digitales, etc.)	
Nombre de la actuación:	Organización de espacios físicos de aprendizaje.
Descripción:	Se ha llevado a cabo uso adecuado de los espacios físicos para lograr unos procesos de enseñanza y aprendizaje efectivos haciendo uso de los materiales y recursos disponibles.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de aulas disponibles para la cantidad de docentes del centro. Disponibilidad de materiales y recursos (sillas, mesas, material escolar, dispositivos digitales, etc.)
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comisiones de Coordinación Pedagógica. Reuniones de departamentos. Claustros. Consejos Escolares.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1: Promover el uso de herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación.	
Nombre de la actuación:	Utilización de herramientas de gestión, organización, información y comunicación.
Descripción:	Se hace un uso diario y efectivo de las diferentes herramientas de gestión, organización, información y comunicación, como Delphos, EducamosCLM y TEAMS.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de docentes que utilizan dichas herramientas y con qué frecuencia.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Breve encuesta sobre el uso de herramientas de gestión. Breve debate sobre beneficios, ventajas y dificultades encontradas en su uso. Comisiones de Coordinación Pedagógica. Reuniones de departamentos. Claustros.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales. - El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.
Objetivo específico 1: Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacio digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.)	
Nombre de la actuación:	Compartir experiencias y prácticas educativas en la página web del centro.
Descripción:	A través de la página web de centro se compartirán experiencias educativas realizadas (charlas, conferencias, visitas, ponencias, etc.)
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha hecho uso de la página web del centro para compartir experiencias y prácticas docentes. SÍ NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento y actualización de la página web del centro.
Objetivo específico 2: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.	
Nombre de la actuación:	Participación del centro en un plan europeo dentro de los Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación de Personas Adultas (KA120-ADU KA121-ADU) Erasmus+.
Descripción:	El centro ha solicitado la participación en un proyecto europeo Erasmus+ de movilidad de centros para personas adultas.
Responsable:	Coordinador Erasmus

Fecha de inicio:	01/01/2025
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	¿Se ha llevado a cabo el proyecto? Sí NO
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Claustros Docentes.- Consejos Escolares.- Comisiones de Coordinación Pedagógica.- Informe de resultados y experiencias.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Promover una formación y actualización digital constante y continua.	
Nombre de la actuación:	Promover el uso de herramientas digitales como pizarras digitales y ordenadores, así como de materiales y recursos didácticos digitales, para facilitar el aprendizaje del alumnado, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, aumentar la motivación y participación y mejorar la competencia digital, tanto de los docentes como del alumnado.
Descripción:	Se pretende utilizar herramientas, materiales y recursos digitales para mejorar el aprendizaje de los alumnos y aumentar el grado de implicación e interés en el aula, mejorando a la vez las capacidades digitales.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Se hace uso de herramientas, materiales y recursos digitales?SI NO- ¿Con qué frecuencia se utiliza la pantalla digital y/o los ordenadores?Todos los días Casi siempre A veces Nunca- ¿Qué aplicaciones, páginas web, juegos interactivos, etc. utilizas en clase?
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta con preguntas sobre la utilización de herramientas digitales.- Claustros Docentes.
Nombre de la actuación:	Fomentar el aprendizaje y la formación digital docente mediante cursos ofrecidos por el Centro Regional de Formación del Profesorado.
Descripción:	Se pretende llevar a cabo una formación digital permanente para dar respuesta a las exigencias y necesidades de la sociedad de la información.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Cursos realizados relacionados con la competencia digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta para conocer cuántos docentes han realizado cursos de formación digital y cuáles.
Nombre de la actuación:	Realización de un seminario en el que se describan algunos recursos y materiales digitales y cómo aplicarlos en el aula con el objetivo de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y aumentar la motivación y participación del alumnado.
Descripción:	Se pretende llevar a cabo un seminario en el que se pongan en común diversas herramientas, materiales y recursos digitales que puedan ser útiles, eficaces y efectivos en el aula.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	13/01/2025
Fecha de fin:	31/01/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Se ha realizado el seminario?SI NO- En caso de respuesta afirmativa, ¿ha resultado útil?SI NO - ¿Qué recursos, herramientas, aplicaciones y materiales se han explicado?
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta con preguntas sobre el seminario.- Claustros docentes.- Comisiones de Coordinación Pedagógica.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Objetivo específico 1:

Desarrollar la competencia digital del alumnado a través del uso de ordenadores y pantallas digitales.

Nombre de la actuación:	Mejorar la competencia digital del alumnado (conocimientos, destrezas y habilidades digitales) mediante el uso de ordenadores y pantallas digitales a través de diferentes actividades y tareas.
Descripción:	Se pretende desarrollar la competencia digital del alumnado mediante el uso de la pantalla digital y los ordenadores.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Los alumnos han hecho uso de los ordenadores y la pantalla digital?SI NO- ¿Con qué frecuencia se utilizan?Todos los días Casi siempre A veces Nunca- ¿Qué tipo de actividades o tareas realizan?- ¿Qué materiales, recursos, aplicaciones o herramientas usan?

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta sobre el uso de herramientas digitales por parte del alumnado.
Nombre de la actuación:	Comprobar la participación y la implicación en las clases de ofimática por parte del alumnado para observar y analizar los resultados de su competencia digital.
Descripción:	Se pretende realizar una observación y análisis de los resultados de las clases de ofimática con el objetivo de mejorar la competencia digital del alumnado.
Responsable:	Docente que imparte las clases de ofimática
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Cuántos alumnos suelen ir a clase de ofimática?- ¿Qué actividades se realizan?- ¿Los alumnos participan y muestran interés?- ¿Qué herramientas, materiales, recursos, aplicaciones e instrumentos digitales utilizan?
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta sobre el uso de herramientas digitales en las clases de ofimática.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.

Objetivo específico 1: Promover un uso adecuado, correcto y responsable de los diferentes materiales, recursos, herramientas e instrumentos digitales disponibles en las aulas (ordenadores y pantallas digitales)	
Nombre de la actuación:	Fomentar el uso responsable de ordenadores y pantallas digitales.
Descripción:	Se pretende llevar a cabo un adecuado uso de los ordenadores y las pantallas digitales, tanto por parte del alumnado como del profesorado.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Se ha explicado a los alumnos cómo se debe hacer un uso responsable y adecuado de los medios digitales?SI NO- ¿Se hace un uso correcto de la pantalla digital y los ordenadores?SI NO- ¿Ha habido algún problema relacionado con el uso de estos medios digitales durante el curso?Si NO- En caso de respuesta afirmativa, ¿qué sucedió?
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta sobre el uso responsable de medios digitales.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
--------------------------	--

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>Objetivo específico 1: Reducir o eliminar la brecha digital, mejorando los conocimientos, destrezas y habilidades digitales del alumnado, permitiéndoles hacer uso de herramientas y medios digitales que les ofrezcan una formación dando respuesta a las necesidades y exigencias de la actual sociedad de la información y la comunicación.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Hacer uso de herramientas y medios digitales (pantalla digital, ordenadores, Internet) que favorezcan la eliminación o reducción de la brecha digital.</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Se pretende utilizar medios digitales que reduzcan o eliminen la brecha digital.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Equipo docente</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>02/09/2024</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>30/06/2025</p>
<p>Indicadores de logro del objetivo específico:</p>	<p>- ¿Los alumnos han utilizado los ordenadores y la pantalla digital? SI NO- ¿Qué dificultades han encontrado? ¿Cuáles han sido sus limitaciones?- ¿Se han realizado actividades o tareas mediante el uso de Internet? (Búsqueda de información, simulaciones de peticiones médicas u otros procedimientos habituales, lecturas de ocio...) ¿Cuáles?</p>
<p>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</p>	<p>- Encuesta sobre el uso de herramientas y medios digitales que favorezcan la eliminación o reducción de la brecha digital.</p>

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
Objetivo específico 1: Iniciarse en un proyecto de Radio llevando a cabo entrevistas, podcasts y tertulias sobre diversos temas.	
Nombre de la actuación:	Comenzar un proyecto de Radio realizando entrevistas, podcasts, tertulias y debates sobre diversos temas, dando oportunidad al alumnado a expresarse y comunicarse, intercambiando puntos de vista y opiniones acerca de diferentes temáticas.
Descripción:	Se pretende construir un espacio en el que el alumnado tenga oportunidad de expresar e intercambiar opiniones y puntos de vista acerca de diversos temas.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	08/01/2025
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Se han llevado a cabo tertulias, debates, entrevistas, etc.?SI NO- En caso afirmativo, ¿qué actividades se han realizado?- ¿Qué dificultades han encontrado los docentes?, ¿y los alumnos?
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta sobre aplicación de la Radio en el aula.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1:

Aplicar metodologías activas basadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y la competencia digital del alumnado, así como aumentar su motivación, interés, participación e implicación en el aula.

Nombre de la actuación:	Realizar tareas, proyectos y actividades basados en una metodología activa y participativa, apoyándose en el uso de medios y herramientas digitales.
Descripción:	Se pretende llevar a cabo metodologías activas basadas en el uso de la tecnología.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Qué actividades, tareas y/o proyectos basados en metodologías activas se han realizado?
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Claustros Docentes.- Comisiones de Coordinación Pedagógica.- Reuniones de Departamentos.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.
Objetivo específico 1: Conocer, crear, utilizar y compartir recursos didácticos digitales.	
Nombre de la actuación:	Conocer, generar, utilizar y compartir recursos, materiales, instrumentos y herramientas didácticas digitales para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y aumentar la motivación y participación del alumnado.
Descripción:	Con este objetivo se pretende que todos los docentes del centro sean capaces de crear, utilizar y compartir recursos y materiales didácticos digitales.
Responsable:	Equipo docente y coordinador de formación digital
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué aplicaciones, instrumentos, recursos, materiales y herramientas didácticas digitales conocen los docentes?- ¿Con qué frecuencia se utilizan? Todos los días Casi siempre Algunas veces Nunca
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta sobre el conocimiento y uso de materiales y recursos didácticos.- Claustros Docentes.- Reuniones de Departamentos.- Comisiones de Coordinación Pedagógica.



Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.
Objetivo específico 1: Conocer, utilizar y compartir herramientas, instrumentos y aplicaciones digitales para evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Conocer, usar y compartir herramientas digitales para evaluar el aprendizaje del alumnado. Por ejemplo: Kahoot, Liveworksheets, Wordwall, Baamboozle, Socrative, Plickers, Quizizz, etc.
Descripción:	Se pretende llevar a cabo un uso diario, en la medida de lo posible, herramientas, instrumentos y aplicaciones digitales para evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	- ¿Qué porcentaje docentes utiliza herramientas digitales para evaluar?- ¿Qué herramientas digitales de evaluación se utilizan?- ¿Qué dificultades se han encontrado en su uso?- ¿Han facilitado/mejorado el proceso de evaluación?- ¿Con qué frecuencia se utilizan? Todos los días Casi siempre A veces Nunca
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuesta sobre herramientas digitales de evaluación.- Claustros Docentes.- Comisiones de Coordinación Pedagógica.- Reuniones de Departamento.- Seminario.



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.